



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LORETOYACU EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS.

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA-, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en la ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y de la Resolución No. 0509 del 21 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONVOCA A:

Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca del rio Loretoyacu, Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan conformado su Consejo Comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 , Organizaciones que asocien o agremien campesinos, Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Juntas de Acción Comunal, Instituciones de Educación Superior, y Organismos de Socorro del municipio de Puerto Nariño departamento del Amazonas, que desarrollen sus actividades en la cuenca para que se postulen y participen en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca, según el siguiente cronograma y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria.

1. REQUISITOS

| ACTOR | REQUISITOS |
|---|---|
| Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca | Numeral 2. Art. 4 Res 0509 de 2013. <i>“Las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la cuenca que aspiren a participar en la elección de sus representantes al consejo de cuenca allegar el certificado expedido por el ministerio del interior o la entidad que haga sus veces en el cual conste: Denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva”.</i> |
| Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 | Numeral 1. Art. 4 Res 0509 de 2013. <i>“Los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección de sus representantes al consejo de cuenca, allegaran la siguiente documentación:</i> a. <i>Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación, la inscripción de la junta y de su representante legal.</i> b. <i>Certificación expedida por la autoridad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras en la respectiva jurisdicción”.</i> |
| Organizaciones que asocien o agremien campesinos | Numeral 1°, artículo 3° Res 509/13 <i>“a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</i> <i>b) La persona jurídica deberá haberse <u>constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.</u></i> <i>c) Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.</i> <i>Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar:</i> |
| Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos | |
| Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado | |
| Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables | |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

| ACTOR | REQUISITOS |
|---|---|
| Juntas de Acción Comunal | d) Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes. |
| Organismos de Socorro | e) Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato". |
| Instituciones de educación superior, Municipios con jurisdicción en la cuenca | Artículo 5°, Res 509/13 "a) Certificado de existencia y representación legal. b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca. c) Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato". |

2. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La radicación de documentos se realizará así:

| Fecha de apertura de convocatoria | | Viernes 24 de septiembre de 2021 | |
|--|--|----------------------------------|--|
| Fechas de recepción de documentos | Viernes 24 de septiembre de 2021 al Viernes 22 de octubre de 2021 | | Horario de recepción de documentos 8:30 am a 11:00 am 2:30 pm a 5:00 pm |
| Lugar de recepción de documentación | <p>1) Radicación en físico Instalaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, Sede Territorial Amazonas: Dirección: Cra 11 No. 12-45, Barrio Victoria Regia , Leticia A nombre de: <i>Dr Luis Fernando Cuevas, Director Territorial Amazonas</i> Asunto: <i>Postulación Convocatoria Pública - Consejo de Cuenca río Loretoyacu</i></p> <p>2) Radicación digital Entrega de toda la documentación en un único PDF al correo electrónico loretoyacu@ecocialt.com Asunto: <i>Postulación Convocatoria Pública - Consejo de Cuenca río Loretoyacu</i></p> | | |

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, verificará la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las siguientes fechas:

| | |
|--|--|
| Revisión de documentación y cumplimiento de requisitos | Lunes 25 de octubre de 2021 al jueves 28 de octubre de 2021 |
| Publicación de informe de elegibles y candidatos con documentación por subsanar | Viernes 29 de octubre de 2021 en página web de CORPOAMAZONÍA |

Posteriormente se realizará la subsanación y verificación de documentos subsanables, y finalmente se publicarán los resultados definitivos el día lunes 08 de noviembre de 2021.

4. CRONOGRAMA DE ELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

| Ítem | Actividad | Fecha |
|------|----------------------------------|---|
| 1 | Apertura de Convocatoria Publica | Viernes 24 de septiembre de 2021 |
| 2 | Radicación de documentos | Viernes 24 de septiembre de 2021 al Viernes 22 de octubre de 2021 |



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

| Ítem | Actividad | Fecha |
|---|---------------------------------------|--|
| 3 | Verificación de documentos | Lunes 25 de octubre de 2021 al jueves 28 de octubre de 2021 |
| 4 | Publicación de resultados | Viernes 29 de octubre de 2021 |
| 5 | Subsanación de documentos | Viernes 29 de octubre de 2021 al viernes 05 de noviembre de 2021 |
| 6 | Publicación de resultados definitivos | Lunes 08 de noviembre de 2021 |
| Elección del Consejo de Cuenca | | |
| Día: miércoles 17 de noviembre de 2021 Hora: 10:30 am Lugar: Aula Múltiple, Instituto Educativo Margarita Naseau – Casco urbano Puerto Nariño , Amazonas | | |

Notas.

- La elección de los representantes a cada sector se realizará según lo establece la resolución 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El periodo de los representantes ante el Consejo de Cuenca será de cuatro (4) años contados a partir de su instalación.
- La elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente de la documentación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Loretoyacu
- Solo se tendrá en cuenta la documentación presentada dentro del plazo establecido conforme al cronograma fijado dentro de la presente convocatoria.

Más información: Correo electrónico loreyacu@ecocialt.com o con el equipo profesional al celular y WhatsApp: 3008262300

Dado en Leticia Amazonas a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2021.

Cordialmente,


LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General

Revisó: Miguel Rosero – Asesor Dirección General CORPOAMAZONIA

Con copia al Expediente